



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ y BETTY LEÓN GUTIÉRREZ
DEMANDADO: JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN
RADICADO: 2018-00447

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

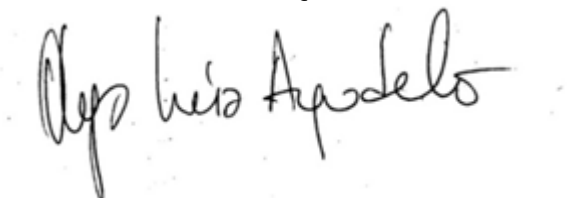
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la comunicación allegada por la apoderada de la parte actora por medio del cual solicita el aplazamiento de la toma de la muestra ADN programada para el 4 de diciembre de 2020, por encontrarse enferma y no poder asistir a la misma, y teniendo en cuenta la extensión de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, así como directriz del Consejo Superior de la Judicatura respecto de suspender diligencias de exhumación por motivo de la pandemia, se reprograma la diligencia de exhumación de los restos mortales de la señora ARMINDA GUTIÉRREZ DE LEÓN, que reposan en el Cementerio Central de Villavicencio, que se encontraba programada para el día 4 de diciembre de 2020, **PARA LA HORA DE LAS 9:00 AM DEL DÍA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2021.**

Por Secretaría, comuníquese esta determinación al cementerio referido, y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad. Se previene a la parte actora para que diligencie los oficios respectivos.

Así mismo, se advierte a la parte demandante que deberá acercarse a las oficinas del cementerio, a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del <u>14 de diciembre de</u> <u>2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
